



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Quinde de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00453-00

Ordena dar cumplimiento al auto del 26 de septiembre de 2019, en cuanto a librar los oficios de desembargo y entrega de desglose.

Se requiere a la parte para que indique el nombre y cedula de la persona que estará autorizada para la entrega del desglose y el correo electrónico al cual se le enviara la autorización para ingreso al Despacho con tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN
JUEZ

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86fbc67c7ea4640764059548818779e4593814b35217df289bb6ec0e32943387

Documento generado en 15/07/2021 04:04:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>